



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 25/10/2005

V I S T O :

El Expediente N° 19.298/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la Mg. Silvia ALLENDE, mediante la cual solicita se llame a inscripción a un cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Didáctica y Enseñanza en Enfermería", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a Fs. 07 y 08 de las presentes obran Notas N°s 430 y 252/05 interpuestas por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y el Sr. Secretario Académico avalando la misma;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Mg. Silvia ALLENDE (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad del suscripto designar a los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Didáctica y Enseñanza en Enfermería", correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Silvia ALLENDE, Lic. Sara Ojeda y al Lic. Rubén ZARATE en su carácter de Director del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Lic. Doris CAPPELLI como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

384



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG